



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2023, en el punto 3 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica, 3.3. Aprobación, si procede, de la aceptación de la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA” para la creación de la “Planta Piloto CTA UNIZAR”.**

ACORDO

Aprobar la aceptación de la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA” para la creación de la “Planta Piloto CTA UNIZAR” en los siguientes términos:

Con fecha 17 de octubre de 2023, la empresa BSH ELCTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A., manifiesta que es propietaria de los siguientes electrodomésticos detallados a continuación:

- Frigorífico-congelador (3KFD765AI): 401,49 euros.
- Lavavajillas (3VS6362IA): 302,71 euros.
- Campana recirculación (3BC598GG): 399,84 euros.
- Accesorio de recirculación (17000786): 41,06 euros.

VALORACIÓN TOTAL: 1.145,10 euros

Con fecha 6 de noviembre de 2023, mediante escrito de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la “Planta Piloto CTA UNIZAR”, dentro del marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA”.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Así mismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2023, acordó aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 1.145,10 euros (I.V.A. incluido) por parte de BSH ELCTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma